

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 26/1998, a instancias de «Argentaria, Caja Postal» y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor León Roca, contra doña Carmen Maroto Díaz y don Rafael Domínguez Cortés, contra doña Remedios Ortega Cruz y contra don Jesús Cueva Gallego, sobre reclamación de cantidad fundada en respectivos préstamos con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 9.380.000 pesetas para cada una de las fincas, el día 10 de mayo, a las once treinta horas; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de junio, a las once treinta horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, a las once treinta horas, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

1. Urbana. Seis. Vivienda tipo A-1, ubicada sobre la parcela señalada con el número 6, procedente de la parcela edificable 3-2, que forma parte del sector SS-3 del Plan General de Ordenación del SQ-2 para la zona de los Quintos del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Hermanas. La parcela tiene una superficie de 107 metros 57 decímetros cuadrados. La vivienda está edificada a dos plantas, con una superficie útil de 92 metros 6 deci-

metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. En la parte delantera tiene un garaje cubierto de 15 metros 89 decímetros cuadrados, no incluida en la señalada para vivienda, y un pequeño jardín, y en la parte trasera un patio. A la vivienda anteriormente descrita le corresponde una participación indivisa de una doscientas tres avas partes indivisa de las fincas registrales 41.455 y 41.447, que son cotitularidades «ob rem» de la misma. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 53 del libro 663, finca número 42.766.

2. Urbana. 22. Vivienda tipo A-1, ubicada sobre la parcela señalada con el número 55, procedente de la parcela edificable 3-3, que forma parte del sector SS-3 del Plan Parcial de Ordenación del SQ-2 para la zona de los Quintos del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Hermanas. La parcela tiene una superficie de 107 metros 57 decímetros cuadrados. La vivienda está edificada a dos plantas, con una superficie útil de 92 metros 6 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. En la parte delantera tiene un garaje cubierto de 15 metros 89 decímetros cuadrados, no incluida en la señalada para vivienda, y un pequeño jardín, y en la parte trasera un patio. A la vivienda anteriormente descrita le corresponde una participación indivisa de una doscientas tres avas partes indivisa de las fincas registrales 41.455 y 41.447, que son cotitularidades «ob rem» de dicha vivienda. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 25 vuelto del tomo 664, finca número 42.864.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Dos Hermanas a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Lobillo Eguibar.—12.883.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 264/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de ejecutivo, representado por el Procurador señor Rico, contra don Rafael Cremades Romero, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 14 de mayo de 1999; para la segunda, el día 17 de junio de 1999, y para la tercera el día 2 de septiembre de 1999, todas a las once horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Elda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 09/10000, clave del Juzgado número 80, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Vivienda número 3, en la planta segunda, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, despacho, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño. Cocina, despensa, cuarto de aseo y lavadero, tiene una superficie de 157 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Fernando Obrador; izquierda, don Antonio González, y espaldas, herederos de don José Vera. Pertenece al edificio sito en Elda, calle García Valiño, 16. Su cuota es de 32,50 por 100. Finca 33.818 del Registro de Elda.

Tipo de subasta primer lote: 7.975.444 pesetas.

Segundo lote. Una tercera parte indivisa de urbana, vivienda número 74, tipo D, en la planta sexta, puerta A, es la de la derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo y terrazas; tiene una superficie de 177 metros 54 decímetros cuadrados, y linda, entrando en la misma: Frente, pasillo de entrada y edificio en comunidad; derecha, ascensor, caja de escalera y patio de luces y vistas; izquierda, aires de la galería de la planta quinta que da a la calle Eduardo Dato, y espaldas, casas colindantes. Pertenece al edificio sito en Elda, avenida de Chapi, número 41 de policía. Cuota: 1,30 por 100. Finca número 32.784 del Registro de Elda.

Tipo de subasta para segundo lote: 3.630.032 pesetas.

Dado en Elda a 2 de marzo de 1999.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—La Secretaria.—13.737.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Julio García Espinosa y doña María Asunción Barea Cabeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga